



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 796.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 1 de octubre de 2024.

VISTO: El Memorandum VMRE/UGAE/N° 194/2024 del 10 de setiembre de 2024, por medio del cual el Viceministerio de Relaciones Exteriores eleva a consideración la provisión de pasajes y viático a favor de la Primera Secretaria Karolina Vera, Jefa de la Mesa de Asuntos Especiales I Lucha contra el Lavado de Activos y Delincuencia Organizada Transnacional, para participar en el 12° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC), que se llevará a cabo del 14 al 18 octubre de 2024, en la ciudad de Viena, República de Austria; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes y viático correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático a favor de la Primera Secretaria **Karolina Vera**, con cédula de identidad civil número 2.435.159, Jefa de la Mesa de Asuntos Especiales I Lucha contra el Lavado de Activos y Delincuencia Organizada Transnacional, para participar en el 12° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC), que se llevará a cabo del 14 al 18 octubre de 2024, en la ciudad de Viena, República de Austria.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viático previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajadora **Patricia Frutos**
Ministra Sustituta

N° _____